



Buenos Aires, 17 de mayo de 2010

**A la Sra.
Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner
Balcarce 50
(C1064AAB) Ciudad Aut. de Bs. As.**

De nuestra mayor consideración:

Conocedores de su gran sensibilidad en relación a los trabajadores jubilados y pensionados, nos dirigimos a Usted preocupados por la situación que afecta a los trabajadores bancarios jubilados y pensionados a los que gremialmente representamos.

Dada nuestra trayectoria en defensa del sistema jubilatorio público y de reparto, siendo uno de los pocos gremios que no promovimos las AFJP, cuya implementación generó el más terrible desfasaje jubilatorio, somos los primeros en reconocer las mejoras introducidas en los últimos años en la realidad previsional argentina.

Dichos avances, entre los que se incluye: *la eliminación de la jubilación privada y la conformación de un régimen público, solidario, de reparto, que es la mejor alternativa posible y por lo tanto aquélla con la que debemos contar; una ley (26.417), que ha cambiado el paradigma de los aumentos jubilatorios dependía de la voluntad política del momento, asegurando la actualización semestral de los haberes; la mejora en el cálculo de las jubilaciones iniciales; la aceleración en el pago de las sentencias de juicios por actualización de haberes*, nos muestran una voluntad política de cambio.

Y hasta tal punto ello es así, que a partir de dichas modificaciones existen en el Congreso de la Nación varias iniciativas legislativas para mejorar el sistema previsional, posibilidad que sólo puede darse en el actual marco de la jubilación pública, ya que la privada era tan sólo una cuestión individual y fallida en relación a la cual la sociedad nada podía hacer para mejorarla.

Estos hechos, y los dieciséis aumentos de jubilaciones que se han otorgado, fueron positivos. Pero ha sido de tal magnitud el deterioro sufrido por nuestros compañeros jubilados que, no obstante sus 30, 40 y aún más años de abnegada labor y de ingentes aportes previsionales, muchos de ellos perciben haberes mínimos o que representan el 25 ó 30 % de los salarios que estarían cobrando de continuar en actividad.

Por ello, la aplicación de la Ley de Movilidad Previsional ha realizado una labor sólo parcial, ya que gran parte de los haberes de nuestros compañeros jubilados y pensionados continúan considerablemente rezagados, razón por la cual deben afrontar muchas necesidades y angustias.

Cubrir ese desfasaje requiere la implementación de una movilidad plena que asegure una cercana relación móvil (82 %) entre los haberes jubilatorios y los salarios de los trabajadores en actividad. Recién entonces, dichos haberes, tendrían el carácter sustitutivo de las remuneraciones que la Constitución Nacional les asigna, aspiración que es la gran esperanza de quienes soñaron con una vejez acorde con el esfuerzo laboral realizado.

Nuestro querido país se apresta a festejar su Bicentenario. Se trata de 200 años de sueños, luchas, coincidencias y desencuentros, todo ello junto a mucho trabajo, mucho esfuerzo ilusionado y motivado.

Nuestros compañeros hoy jubilados, con su vida de trabajo, han construido parte de esa historia que hoy nos aprestamos a celebrar.

Y siendo tan acuciante la situación de muchos jubilados y pensionados es que nos permitimos solicitarle, Sra. Presidenta, que en esta festiva instancia bicentenaria no sólo se implemente la actualización de sus ingresos antes requerida, sino que se agregue a ella la liquidación de un beneficio urgente y extraordinario.

No cabe duda, por otra parte, que lo precedentemente solicitado no sólo resulta necesario y socialmente justo, sino que constituirá además un importante aporte a la economía nacional toda.

Tómese al respecto en cuenta lo positiva que ha sido la concesión de la Asignación Universal por Hijo, la que ha logrado disminuir en forma considerable tanto la pobreza como la indigencia, incrementando simultáneamente el consumo. Así ocurriría también con los compañeros jubilados, que lamentablemente tienen muchas necesidades de consumo pendientes de realización, las que no tardarían en satisfacer tan pronto reciban las mejoras referidas. Se activaría así la economía, lo que a su vez incrementaría la recaudación impositiva, generando ello un círculo virtuoso de prosperidad.

La seguridad social entonces, cubriendo los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, los niños y los ancianos, mostrará de tal forma a los jóve-

nes que el esfuerzo deriva en recompensa y no en carencias y padecimientos. El abuelo estará reconocido por los frutos de su trabajo y no dolido por las vicisitudes que debe afrontar no obstante la gran labor efectuada. Ninguna otra medida podría alentar de mejor manera la cultura del trabajo.

Los trabajadores activos venimos gradualmente mejorando nuestra capacidad adquisitiva a través del accionar de los sindicatos, de las negociaciones paritarias y de una política económica que alienta todo ello. Es en virtud de lo dicho que, imbuidos de la correspondiente solidaridad intergeneracional, le hacemos llegar este pedido en beneficio de nuestros compañeros bancarios mayores, que dadas las injusticias que sufrieron por políticas que los tomaron como variable de ajuste, no han podido participar de la recuperación económica de la crisis del 2001/2002 en la misma proporción que los trabajadores activos.

Es esa especial consideración y asistencia a nuestros muy queridos jubilados y pensionados, que a través de la implementación de las medidas precedentemente expuestas, respetuosamente le solicitamos.

Confiamos que habremos de obtener en breve una respuesta favorable en beneficio de nuestros representados, nos es grato hacerle llegar nuestro muy atento y distinguido saludo.

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA